



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): CONSORCIO FORESTAL AMAZONICO S.A.C.
Título Habilitante: 25-ATA/C-J-CPC/001-07
Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - Maderables
Ubicación: UCAYALI / ATALAYA / RAIMONDI
Plan de Manejo Forestal: POA 6
Res. de Aprobación del Plan: 028-2012-GRU-P-GGR-GRDE-DEFFS-DFFS-ATALAYA
Inicio de vigencia del Plan: 17/05/2012
Zafra: 2012-2013
Volumen del Plan(m3): 115279.31
Consultor/Regente que suscribió el plan: CANCHANYA CEOPA FERNANDO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: Si
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 18/05/2014, **Término:** 26/05/2014
Nro Res. Inicio PAU: 381-2014-OSINFOR-DSCFFS
Nro Res. Término PAU: 327-2015-OSINFOR-DSCFFS
Se resuelve: Caducidad
 RLFFS 27308 ART. 91A: , d)
 LFFS 27308 ART. 18: , b)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	<i>Simarouba amara</i> Marupa		1066.936	68.109
2	<i>Copaifera reticulata</i> Copaiba		997.446	153.33
3	<i>Ormosia sunkei</i> Huayruro		6570.529	2060.108
4	<i>Cedrelinga catenaeformis</i> Tornillo		19394.335	7178.089
5	<i>Aspidosperma subincanum</i> Quillobordon		613.122	76.354



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR



OSINFOR
Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 2/04/2026 15:02:27

Inciso	Descripción
LFFS 27308 ART. 18 Inciso b)	El no pago del derecho de aprovechamiento o desbosque.
RLFFS 27308 ART. 91A Inciso d)	Por el no pago del derecho de aprovechamiento dentro de los plazos establecidos;

